

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26162 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra, anuncia:

Que en el procedimiento concursal núm. 0000809/09N, referente al concursado Ultratur Gestión, S.L., por auto de fecha 28 de junio de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se declara disuelta la sociedad Ultratur Gestión, S.L., CIF B-36.634.350, c/ Cánovas del Castillo, 22. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra y se acuerda el cese de los administradores que serán sustituidos por la administración.

Pontevedra, 28 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100055669-1